BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO CONTRAPARTIDA
Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en Dinero

Bogotá D.C. 02 de noviembre de 2021

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito **FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO OFM** en mi condición de Rector y representante legal, de la Institución de Educación Superior de carácter privado, Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U en su segunda convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá,** de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS __X____
RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____

Atentamente,

FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, OFM
C.C. 346172 de Cisneros
Rector y Representante Legal
Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO CONTRAPARTIDA
Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en Dinero

Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, OFM en mi condición de RECTOR, de la Institución de Educación Superior de carácter privado UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL BOGOTÁ, de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL BOGOTÁ** de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS __X__
RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL BOGOTÁ
FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, OFM
C.C. 3446172 de Cisneros
Rector / Representante Legal

Vo. Bo. John Albeyro Peña

Vo. Bo. Nancy Catalina Muñoz